SANTA CRUZ, 29 de Agosto de 2018.

VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
 - 4. Memorándum 13, de Coordinadora HPV 1 y 2.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir compra colaciones saludables, para talleres preventivos de Programa Habilidades para la Vida I.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al convenio Habilidades para la Vida I.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de colaciones saludables para el Programa Habilidades para la Vida I, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, rut: 77.012.870-6; según orden de compra Nº 3864-501-CM18, por un monto de \$20.111, Comercial Huertos del sur Ltda., Rut: 76.359.104-2; según orden de compra Nº 3864-502-CM18, por un monto de \$ 46.648, Servicios Integrados Sidapt Limitada, Rut: 76.299.358-9; según orden de compra Nº 3864-503-CM18, por un monto de \$ 47.124 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)2.- Finanzas (01)3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01) GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal